



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7294^a sesión

Jueves 30 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. Perceval (Argentina)

Miembros:

Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Gombo
Chile	Sr. Olguín Cigarroa
China	Sr. Wang Min
Estados Unidos de América	Sr. Pressman
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Francia	Sr. Bertoux
Jordania	Sr. Omaish
Lituania	Sr. Baublys
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sr. Sarki
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Oh Joon
Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-59624 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

La Presidenta: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de la Argentina.

Deseo, en primer lugar, agradecer a todos los miembros del Consejo por haber acompañado esta iniciativa de la Presidencia de convocar a una reunión de recapitulación.

Es cierto que esperamos mayor participación de la membresía, tal como lo marca mi querido amigo, el Embajador de la Federación de Rusia, pero también es cierto que este Consejo, a través de sus métodos de trabajo, debe proporcionar y generar mayor interés, credibilidad y deseo de la membresía ampliada para participar.

Al prepararnos para asumir la Presidencia del Consejo en el mes de octubre, nos propusimos no sobrecargar el programa con actividades allende las dispuestas por previas decisiones del Consejo o la práctica. A pesar de nuestra autocontención, hemos tenido un mes muy ocupado con 3 debates abiertos, 12 sesiones informativas públicas, 1 reunión privada y 15 consultas informales; además de la aprobación de 3 resoluciones, del informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, de 1 declaración de la Presidencia y de 14 comunicados de prensa, 5 de los cuales en un solo día.

Los 3 debates abiertos: el 21 de octubre sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina (véase S/PV.7281); el 23, sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad (véase S/PV.7285); y el 28, sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase S/PV.7289), en su diversidad, tuvieron por lo menos dos elementos en común. El primero —y en esto sí es reconocer— el alto número de Estados no miembros del Consejo que participaron en cada uno de los tres debates y el grado de atención que generaron, lo que revela la importancia que la comunidad internacional atribuye a estos temas. El segundo es el consenso que se reveló entre los miembros de la comunidad internacional, si no necesariamente entre los miembros del Consejo, respecto de las siguientes cuestiones.

La primera es que el Consejo de Seguridad debe jugar un rol activo y positivo en la solución de la cuestión

de Palestina, acompañando las iniciativas concretas tendientes a hacer realidad la solución de dos Estados, en cuanto es la única susceptible de poner fin definitivamente a un conflicto que ha durado demasiado tiempo y ha costado demasiadas vidas.

La segunda es que la Corte Penal Internacional contribuye positivamente al logro del objetivo compartido de poner fin a la impunidad por crímenes graves del derecho internacional, y que el Consejo de Seguridad debe hacer un seguimiento responsable de las remisiones que realiza a dicho tribunal.

La tercera es que las garantías del debido proceso no solo constituyen un derecho humano de las personas incluidas en una lista de sanciones del Consejo de Seguridad, sino que contribuyen a la efectividad de los regímenes de sanciones al hacerlos menos vulnerables a impugnaciones por parte de tribunales domésticos o internacionales.

La cuarta es que, aunque los avances alcanzados en términos de transparencia, de más diálogo y de una mayor eficiencia del trabajo del Consejo sean importantes, es preciso asumir que las expectativas de la comunidad internacional están puestas en que este Consejo siga trabajando por una mayor democratización en los procesos de toma de decisiones, más interactividad sustantiva con el conjunto de la membresía y más transparencia.

La quinta es que es importante prestar atención a las necesidades y capacidades específicas y multidimensionales de las mujeres y las niñas refugiadas e internamente desplazadas, fortaleciendo la perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos de las mujeres en el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas destinadas a las mujeres y las niñas refugiadas y desplazadas; implementar y trasladar los compromisos asumidos en la resolución 1325 (2000) y subsiguientes en resultados concretos e integrar esta temática en los objetivos de desarrollo para después de 2015 y en el examen del sistema de sanciones, de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que tendrán lugar el próximo año.

Muchas otras situaciones ocuparon nuestra atención durante octubre: Siria en sus tres dimensiones, es decir, las armas químicas, la situación humanitaria y el proceso político; Malí; Somalia; el Yemen; el Líbano; la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; Sudán del Sur; Ucrania; la República Democrática del Congo; el Sáhara Occidental y nuevamente el conflicto israelo-palestino. Recibimos dos informes relacionados con las sanciones a Somalia y Eritrea, y

sobre Côte d'Ivoire. También celebramos reuniones con los comandantes de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización, sobre el Ébola y con el Presidente de la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo también renovó el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, de la Misión de la Unión Africana en Somalia —incluidos el mandato del Grupo de Supervisión y el levantamiento parcial del embargo de armas— y de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Esta última es la única operación de paz de las Naciones Unidas en un país de la región de América Latina y el Caribe, Haití, cuya estabilización para la Argentina tiene la mayor prioridad.

Frente a la imposibilidad de referirme a todas estas cuestiones, quisiera hacer una reflexión relacionada con los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Durante octubre, el Consejo aprobó la resolución 2180 (2014), sobre Haití, con cuatro explicaciones de voto, y la resolución 2182 (2014), sobre Somalia, con dos abstenciones y seis explicaciones de voto, y en ambas ocasiones sin tener debidamente en cuenta la opinión y las preocupaciones de los países de las respectivas regiones. Considero que estos no son buenos precedentes, y que ciertamente no responden al compromiso del Consejo de respetar el liderazgo regional, manifestado en numerosas resoluciones y declaraciones de la Presidencia sobre la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales.

Finalmente, frente a la situación planteada por el reciente brote del Ébola, que si no se controla podría comprometer los avances logrados con mucho esfuerzo a favor de la consolidación de la paz en África Occidental, creo que sería importante que aprendamos todos, especialmente quienes integramos el Consejo, a trabajar coordinadamente hacia la búsqueda de una solución comprensiva y en articulación con los otros órganos de las Naciones Unidas. Esto también supone que este Consejo no avance sobre las competencias de otros órganos del sistema que tienen la responsabilidad primaria y además disponen de las herramientas adecuadas para hacer frente más efectivamente a una crisis que es primariamente una crisis sanitaria y social. Ello no implica que el Consejo resigne sus propias responsabilidades en relación con el posible impacto que esta dramática epidemia pueda tener sobre las condiciones de seguridad en la región afectada. Sabemos que innovar no siempre es un mérito. Sin embargo, la Argentina cree que se perdió una valiosa oportunidad al no haber podido concretar una reunión conjunta entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre este tema.

Por ser esta la última sesión de la Presidencia argentina del Consejo, deseo agradecer a todos los colegas muy sinceramente su acompañamiento y apoyo, sin los cuales el trabajo de la Presidencia no habría sido posible. También quisiera desearle a Australia el mayor de los éxitos en su gestión, en la que podrá contar con todo el apoyo de la Argentina.

Vuelvo a asumir la función de Presidenta del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Nduhungerehe (Rwanda) (*habla en inglés*):
Sra. Presidenta: Me gustaría darle las gracias por ser usted el séptimo Presidente que organiza una sesión de recapitulación este año, y el tercero en hacerlo en una sesión pública. Como siempre ha dicho Rwanda, estas reuniones son una magnífica oportunidad para que el Consejo de Seguridad pueda evaluar con regularidad su labor y examinar los progresos realizados y su eficacia de forma crítica, y la modalidad de una sesión informativa pública mejora nuestra transparencia frente a los demás Miembros de las Naciones Unidas y el público en general.

Sra. Presidenta: Rwanda también aprecia la forma en que usted ha presidido el Consejo durante la segunda y última Presidencia de la Argentina en su actual mandato. En particular, apreciamos el hecho de que durante el mes de octubre siguiera la denominada “fórmula Power”, que introdujo la Representante Permanente de los Estados Unidos en septiembre, que tiene como objetivo fomentar una mayor interacción entre los miembros del Consejo y los ponentes durante las consultas celebradas a puerta cerrada. También expresamos nuestro agradecimiento a su Representante Permanente Adjunto y coordinador político, el ingeniero que ha hecho que la maquinaria bien engrasada de la Argentina funcionase este mes.

También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador Gary Quinlan, de Australia, por asumir su última Presidencia del Consejo durante el ajetreado mes de noviembre. No me cabe ninguna duda de que en noviembre se continuará con la fórmula interactiva iniciada en septiembre, ya que el Embajador Quinlan nunca ha sido partidario de seguir los guiones establecidos. Puesto que la Argentina y Australia y las demás delegaciones salientes, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda, ya avanzamos lentamente hacia el final de nuestro mandato —que creo que ha sido fructífero— nos gustaría reiterar nuestras felicitaciones a nuestros sucesores, Angola, Malasia, Nueva Zelanda, España y Venezuela, por su elección a principios de este mes, y desearles éxito en los dos próximos años.

Además de ser un mes de elecciones, octubre también estuvo caracterizado por la aprobación del informe anual del Consejo de Seguridad (A/69/2), cuya redacción estuvo a cargo de Rwanda, en tanto que Presidente del Consejo durante el mes de julio. De nuevo, quisiéramos agradecer a nuestros colegas miembros del Consejo, así como a la Secretaría, su contribución y apoyo inestimables. Como dijimos en la presentación del informe la semana pasada (véase S/PV.7283), Rwanda considera que la labor del Consejo se vería beneficiada en el futuro si el informe fuese más analítico y analizara la eficacia del Consejo durante el período de referencia, análisis que debería ir seguido de un debate con motivo de su aprobación.

En ese sentido, Rwanda agradeció el intercambio que entablaron el pasado jueves los Estados Miembros durante el debate público sobre los métodos de trabajo (véase S/PV.7285). Todos estamos de acuerdo en que, a la espera de la reforma integral del Consejo de Seguridad, es necesario seguir mejorando la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia de este órgano de las Naciones Unidas responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales. Como dijimos en el debate público, creemos que, para mejorar nuestros métodos de trabajo, habrá que ampliar el mandato de la Ombudsman del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, con el fin de cubrir todos los comités de sanciones, así como también mejorar el diálogo y la interacción entre los miembros del Consejo y la Fiscal de la Corte Penal Internacional, a fin de examinar con regularidad todas nuestras cuestiones relacionadas con la remisión de causas a la Corte Penal Internacional y su aplazamiento, de conformidad con el Estatuto de Roma.

El Consejo también debería fortalecer sus relaciones con la Corte Internacional de Justicia. La sesión privada (véase S/PV.7290) que mantuvimos ayer con su Presidente nos brindó una oportunidad para apreciar el importante papel desempeñado por la Corte en el arreglo pacífico de controversias entre Estados.

La reunión anual de presentación de información (véase S/PV.7275) que tuvo lugar este mes con los Comandantes de las Fuerzas de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz fue crucial para entender mejor los retos a los que se enfrentan sobre el terreno. En particular, valoramos el hecho de que la próxima Presidencia australiana organizará en noviembre una reunión similar con los jefes de los componentes de policía de las Naciones Unidas.

Durante la reunión con los Comandantes de las Fuerzas, se nos informó sobre la delicada situación de diversas misiones, como la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, que ya no funciona en un entorno de mantenimiento de la paz, puesto que se enfrenta a organizaciones terroristas, contra las cuales no cuenta con un mandato, ni está equipada ni entrenada para combatir las. La situación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) es bien diferente. La MONUSCO, que es una de las mayores misiones de mantenimiento de la paz, fue reforzada el año pasado con una Brigada de Intervención, cuyo mandato consiste en neutralizar a grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo, incluidas las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda. Sin embargo, desafortunadamente, a pesar de un mandato claro y un presupuesto considerable, la MONUSCO, 15 años después de su creación, todavía no ha estado a la altura de las expectativas del Consejo o de las que tienen los congoleños. A ese respecto, si bien al aprobar resoluciones el Consejo de Seguridad tiene que velar por que los mandatos de mantenimiento de la paz reflejen el contexto de seguridad sobre el terreno, también es crucial que vele por que las actividades de las misiones estén centradas en el logro de resultados, a fin de que estas puedan rendir cuentas de su desempeño.

La situación en el Oriente Medio ocupó un lugar prominente en el programa de trabajo de octubre, como lo fue el mes anterior. Con un estancamiento en el proceso de paz en el Oriente Medio, la lucha continua en Siria, el surgimiento de una organización terrorista bárbara denominada “el Estado Islámico” o el “Daesh”, y un caos creciente en la situación de seguridad en el Yemen, el Consejo de Seguridad parece no estar preparado o no estar en condiciones de conseguir un efecto significativo en la situación de la región. Sin embargo, es muy fácil culpar al Consejo. Este órgano de las Naciones Unidas no es una entidad separada o independiente; fue creada por nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas; somos nosotros. Por ello, mientras los miembros del Consejo, en particular los miembros permanentes, junto con otras Potencias mundiales y regionales, no logren utilizar su influencia en Nueva York y sobre el terreno para apoyar al Consejo de Seguridad en sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales —y todos sabemos que pueden hacerlo— el Consejo siempre se utilizará como chivo expiatorio de la inacción internacional.

Para concluir, Sra. Presidenta, al completar con éxito su país 22 meses de membresía, así como dos

Presidencias del Consejo, no quiero esperar al 31 de diciembre para felicitar a la Argentina por el éxito de su mandato en el Consejo de Seguridad. Deseo rendirle un homenaje personal a usted, Sra. Presidenta, por su estilo excepcional y su talento, por su compromiso con el mejoramiento de los métodos de trabajo del Consejo, y con la promoción y protección de las mujeres en situaciones de conflicto y después de los conflictos, así como por su inquebrantable apego a la justicia y la rendición de cuentas.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por haber convocado la reunión de hoy. Apreciamos en particular el éxito de la Presidencia argentina del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Damos la bienvenida a los cinco países que recientemente han sido elegidos para prestar servicios en el Consejo durante el período 2015-2016, a saber, Angola, Malasia, Nueva Zelandia, España y Venezuela. China está dispuesta a cooperar estrechamente con los nuevos miembros de forma conjunta para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Deseo centrarme en tres cuestiones que el Consejo ha tratado durante el mes de octubre, empezando por la situación en el Oriente Medio. La cuestión de Palestina fue el centro de la labor del Consejo de Seguridad en octubre. El Consejo celebró varios debates públicos y sesiones de emergencia sobre esta cuestión. China da gran importancia al proceso de paz en el Oriente Medio y está profundamente preocupada por las tensiones causadas por la situación palestino-israelí. China insta a Israel a poner fin inmediatamente a sus actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, para crear las condiciones que lleven al fomento de la confianza y la reanudación de las negociaciones. Esperamos vivamente que las partes palestina e israelí mantengan la mesura y eviten una escalada de las tensiones o el resurgimiento de un conflicto declarado. El diálogo y las negociaciones son la única vía para la paz. Ambas partes tienen que hacer gala de voluntad política para reanudar las negociaciones lo antes posible.

La comunidad internacional debería considerar detenidamente cómo crear sinergias, movilizar los recursos y promover una rápida reanudación de las conversaciones de paz con la intención de avanzar en la cuestión de Palestina y resolverla pronto y de una manera justa y razonable. No se debería permitir que siguiera la inacción del Consejo con respecto a esta cuestión. Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución que ha distribuido Jordania sobre este tema. China

apoya al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades y el desempeño de su papel respondiendo a las solicitudes legítimas de Palestina y otros Estados árabes cuanto antes.

En segundo lugar, se trata de la situación en Somalia. En octubre, el Consejo de Seguridad consideró la labor de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), la situación humanitaria y la piratería. También aprobó la resolución 2182 (2014), por la que prorroga el mandato de la AMISOM. China espera que esta resolución se aplique plena y fielmente para ayudar a la Unión Africana y al Gobierno Federal de Somalia en su lucha contra Al-Shabaab y mantener la paz y la estabilidad en Somalia y el Cuerno de África. China reabrió oficialmente su embajada diplomática el 12 de octubre, lo que fue una medida importante que adoptó el Gobierno de China en respaldo de la paz y la reconstrucción en Somalia. China aprovechará esta oportunidad para cooperar en forma amplia y práctica con el Gobierno de Somalia en varias esferas y asistirá al país en el camino hacia el logro de la paz, la estabilidad y el desarrollo.

En tercer lugar, se trata de la situación en Sudán del Sur. Recientemente, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la comunidad internacional redoblaron sus esfuerzos de mediación y buenos oficios respecto al conflicto de Sudán del Sur. China instó a las dos partes en el conflicto a que cooperaran con la IGAD en sus esfuerzos de mediación con objeto de poner fin a la violencia y las hostilidades, y avanzar en el diálogo inclusivo, con vistas a lograr una solución aceptable para todas las partes y dar al pueblo sudanés una razón para tener esperanza. Apoyamos a la IGAD mientras sigue desempeñando un papel principal en la mediación. También acogemos con beneplácito el hecho de que los países de la región, como Etiopía, Kenya y la República Unida de Tanzania, estén desempeñando un papel positivo y trabajando en armonía con la IGAD. La comunidad internacional debería aplicar, lo antes posible, sus compromisos e intensificar su labor de asistencia humanitaria en Sudán del Sur. China seguirá desempeñando un papel constructivo en la promoción y el rápido restablecimiento de la paz y la estabilidad en Sudán del Sur,

Para concluir, expreso por adelantado mis mejores deseos a Australia de que tenga una Presidencia del Consejo sin dificultades durante el mes de noviembre.

Sr. Olgún Cigarroa (Chile): Inicio mi intervención felicitándola, Sra. Presidenta, por su liderazgo en la conducción de los trabajos del Consejo de Seguridad

durante octubre, lo que hago extensivo a todo su equipo. Valoramos que haya mantenido el formato de sesión de información para la sesión de recapitulación, mecanismo de trabajo que fortalece la transparencia de este órgano.

Queremos destacar dos elementos que consideramos positivos, como fueron la celebración del debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase S/PV.7289) y el debate sobre métodos de trabajo (véase S/PV.7285). Valoramos el enfoque con que se abordó el tema de las mujeres, la paz y la seguridad, focalizado a mujeres desplazadas internas y refugiadas como un paso relevante en esta agenda y en la protección de civiles. Precisamente, creemos que el enfocar los temas desde perspectivas novedosas y atinentes a los desafíos que presenta el sistema internacional es una manera de hacer más eficiente el trabajo de este Consejo, como quedó demostrado en el alto número de Estados Miembros participantes. Estimamos que las intervenciones en la discusión servirán para orientar el estudio mundial independiente encargado por el Secretario General de conformidad con la resolución 2122 (2013), particularmente en la identificación de temas emergentes vinculados con esta agenda, como son los desafíos que presentan los actores no estatales y, entre éstos, los grupos terroristas.

Celebramos, asimismo, el enfoque seguido en el debate público sobre métodos de trabajo que permitió iniciar una discusión sobre la posible ampliación del mandato de la Oficina del Ombudsman a otros Comités de Sanciones, como medida para fortalecer el debido proceso en los procedimientos. Asimismo, destacamos la iniciativa de abordar el tema sobre un mecanismo que dé seguimiento a las remisiones a la Corte Penal Internacional.

Respecto de la situación en Somalia, nos parece interesante cómo ésta puede ser abordada en la agenda desde diferentes perspectivas, lo que permite al Consejo actuar con eficacia. En este sentido, nos parece fundamental que la perspectiva humanitaria no sea dejada de lado, no solo en este caso, sino en todas las situaciones de la agenda del Consejo, en particular en aquellas que tienen escasa visibilidad, como es el caso de Somalia. En este sentido, creemos que este órgano tiene la responsabilidad de contribuir a la búsqueda de soluciones frente a crisis humanitarias.

Asimismo, consideramos positivas las medidas adoptadas para fortalecer y controlar los embargos de carbón y de armas establecidos por este Consejo. Entendemos que tales medidas no afectan los derechos y obligaciones establecidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ni tampoco constituyen

un precedente porque están basadas en una solicitud realizada por el propio Gobierno Federal de Somalia.

No podemos finalizar esta declaración sin referirnos a la aprobación de la resolución 2180 (2014), sobre la situación en Haití, que mi país apoyó a pesar de las aprensiones que tanto nosotros como otros países contribuyentes de tropas de la región teníamos. Sustentamos lo anterior en el espíritu constructivo con que hemos abordado nuestra membresía en el Consejo de Seguridad y como expresión del permanente compromiso de mi país con el proceso democrático, el estado de derecho, la promoción de los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico de Haití, en el cual la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) ha tenido y continúa teniendo un papel relevante. Reiteramos lo que señaláramos el día de la aprobación, en cuanto a que es fundamental considerar la opinión de los países contribuyentes de tropas cuando se efectúan procesos de reconfiguración. Creemos que se trata de una forma de hacer más eficaz e inclusiva la toma de decisiones por este Consejo.

Por último, deseamos a Australia una Presidencia exitosa y asegurarle que contará con el apoyo de nuestra delegación.

Sr. Sarki (Nigeria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame darle las gracias por la competencia con que ha dirigido las actividades del Consejo en este mes. Esta sesión de recapitulación nos ofrece la oportunidad de evaluar la labor del Consejo durante la Presidencia de la Argentina.

Nos complace observar que en el Salón del Consejo se celebraron varias sesiones de información sobre algunos países, lo que ofreció a las delegaciones interesadas la oportunidad de participar y hacer uso de la palabra de conformidad con el artículo 37. Las exposiciones informativas formuladas por las Presidencias de los Comités de Sanciones también se celebraron de manera pública, lo que brindó a las delegaciones interesadas la posibilidad de adquirir experiencia o conocimientos directos sobre las cuestiones examinadas. Consideramos que eso es muy positivo para aumentar la transparencia en la labor del Consejo y permitir una mayor participación, no únicamente de los miembros en general sino incluso de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y también de personas a título individual.

Las exposiciones informativas formuladas por los Comandantes de la Fuerza de las Naciones Unidas han dado a los miembros del Consejo y a los Miembros de las Naciones Unidas en general la oportunidad de escuchar

en forma directa a los responsables de desempeñar los mandatos autorizados por el Consejo. Los Comandantes de la Fuerza nos han informado sobre tres temas muy importantes: la protección de civiles, las expectativas de los contingentes militares en un entorno de seguridad cambiante y el cumplimiento de mandatos tradicionales en ese entorno de seguridad. El carácter interactivo de las sesiones ha demostrado ser útil, ya que los miembros del Consejo tuvieron la oportunidad de formular preguntas y recibir aclaraciones sobre cuestiones operacionales y relacionadas con el mantenimiento de la paz.

La aprobación del informe anual del Consejo que abarca el período entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014 (A/69/2) fue otro acontecimiento positivo de este mes. Encomiamos a la delegación de Rwanda por los esfuerzos ingentes que ha dedicado a la preparación del informe. Esperamos con interés su presentación a la Asamblea General el 19 de noviembre y nos interesará escuchar las opiniones de los Miembros en general.

El fortalecimiento del estado de derecho es un corolario necesario para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El diálogo con las instituciones judiciales internacionales, en particular la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional, ha ofrecido a los miembros del Consejo la oportunidad no solo de examinar la administración de justicia, sino también de valorar las distintas funciones que cumplen dichas instituciones judiciales al complementar la labor del Consejo.

En lo que respecta a las cuestiones particulares de cada país, acogemos con beneplácito la conclusión de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República árabe Siria. Esto demuestra que, cuando nos unimos, el Consejo puede lograr resultados positivos. En lo referente a Siria, acogemos con agrado la primera exposición informativa del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura. Contribuyó a señalar a la atención del Consejo la situación política en Siria. Reafirmamos nuestra convicción de que el conflicto en Siria y la crisis humanitaria que ha provocado únicamente pueden resolverse mediante negociaciones que generen una solución política.

Respecto del Líbano, observamos que 10 años después de la aprobación de la resolución 1559 (2004), todavía no se ha alcanzado el desarme de todas las milicias. La situación plantea una amenaza para la paz, la estabilidad y la soberanía del Líbano. Es de importancia fundamental que todas las milicias depongan sus armas, de conformidad con las disposiciones de la resolución

1559 (2004) y las obligaciones que han contraído en virtud del Acuerdo de Taif.

Sra. Presidenta: Como esta es la última sesión prevista bajo la Presidencia de la Argentina, quisiera —en nombre de la delegación de Nigeria, en particular en nombre de mi Embajadora y Representante Permanente, Sra. Joy Ogwu— felicitarla personalmente, así como a su muy competente equipo dirigido por su coordinador político, el Sr. Mario Oyarzábal, por la valentía y la diligencia con que han gestionado su mandato durante este mes. Sin lugar a dudas, ha sido un mes muy ocupado y productivo para usted y para todos nosotros. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestros mejores deseos a Australia, país del Commonwealth con el cual tenemos mucho en común, y prestaremos nuestro apoyo a su delegación cuando se prepare para asumir la Presidencia del Consejo en noviembre.

Sr. Gombo (Chad) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Permítame, ante todo, felicitarla por el liderazgo con que ha dirigido los trabajos del Consejo durante su mandato, y felicitar a todo el equipo que la ha acompañado en ese ejercicio. Celebramos la iniciativa de los Estados Unidos de haber incorporado un nuevo método de gestión de las reuniones de consultas en el Consejo de Seguridad, que usted ha asumido, aportando ciertas mejoras. Sin embargo, ese método a veces hace que las reuniones sean demasiado flexibles.

Tomamos conocimiento con satisfacción de que los debates organizados sobre la situación en el Sudán y en Sudán del Sur (véase S/PV. 7276) han permitido a los miembros del Consejo definir mejor el estatuto de Abyei, con todos sus parámetros, y los retos de las elecciones que las autoridades de Jartum prevén organizar en 2015. Bajo su Presidencia, el Consejo ha prorrogado el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei hasta el 28 de febrero de 2015. La resolución conexas 2179 (2014), presentada por los Estados Unidos a ese efecto, fue aprobada por el Consejo de Seguridad y acogida con agrado por los representantes permanentes del Sudán y de Sudán del Sur.

En cuanto a la crisis del Ébola, también reconocemos que su liderazgo ha prevalecido para que el Consejo examine dos veces la cuestión, y ha tenido como consecuencia la adopción de importantes medidas. El debate público sobre el Ébola organizado el 14 de octubre (véase S/PV.7279), al que siguieron las consultas, permitió al Consejo y a la comunidad internacional en su conjunto reconocer que el Ébola constituye una amenaza real a la paz y la seguridad, no solamente en los tres

países más afectados sino también para toda la humanidad. Desearíamos que el impulso de la solidaridad que se puso en marcha a raíz de esa sensibilización común continúe y se fortalezca para erradicar la pandemia en su origen mismo y, de ese modo, evitar la propagación al resto del mundo. Dicho de otro modo: los tres países más afectados deben beneficiarse de una asistencia multiforme para permitirles preservar los logros conseguidos en materia de consolidación de la paz y de desarrollo económico.

La sesión celebrada bajo su Presidencia con los comandantes de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (véase S/PV.7275) puso de relieve la precariedad de las condiciones en que los cascos azules cumplen sus misiones. Afrontan cada vez más situaciones complejas, hostiles e imprevisibles, y son periódicamente objeto de ataques de los agentes no estatales en el Golán, Siria, el norte de Malí, pasando por la República Democrática del Congo y la República Centroafricana. De ahí la necesidad de reajustar sus mandatos teniendo en cuenta ese nuevo elemento.

En cuanto al Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, nos congratulamos de la convocación de su Presidencia de diversas sesiones que han permitido a los miembros del Consejo clarificar sus posiciones sobre diferentes cuestiones. Sin embargo, la falta de consenso en el Consejo hace que las cuestiones siria y palestina tengan dificultades para lograr soluciones a corto y mediano plazo.

Somalia también ha sido objeto de una especial atención durante este mes de octubre. El Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial de la Unión Africana para Somalia y el Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia han presentado sendos balances que suponen un rayo de esperanza para ese país devastado. El éxito militar registrado en el marco de la “Operación Océano Índico” y los esfuerzos políticos en curso en Somalia deben llevar a la celebración de elecciones fidedignas en 2016. Nuestra delegación estima que el Consejo de Seguridad debe centrarse en la aplicación eficaz de las disposiciones de la resolución 2182 (2014) que, entre otras cosas, prohíbe la exportación de carbón vegetal.

El 23 octubre, el Consejo de Seguridad examinó los métodos de trabajo (véase S/PV.7285) con el fin de mejorar la eficacia de su actuación, lo que, una vez más, puso de relieve la necesidad de fortalecer la transparencia y periodicidad del régimen de sanciones. La alta participación en ese debate demuestra el interés que los Estados Miembros de las Naciones Unidas otorgan a ese tema.

No podemos concluir sin mencionar la importante sesión del 28 octubre sobre el tema «Mujeres y niñas desplazadas: líderes y sobrevivientes» (véase S/PV.7289), que llevó a la aprobación de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/21). Celebramos que todos los agentes hayan reconocido el papel central que puede desempeñar la mujer en el proceso de la paz y la seguridad en el mundo, la necesidad de protegerla y su participación plena y en condiciones de igualdad en todos los esfuerzos de promoción y solución de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Sra. Presidenta: Para concluir, quisiera una vez más reiterarle mi enhorabuena a usted y a todo el equipo de la Argentina por la inmensa labor llevada a cabo, la pertinencia de las cuestiones abordadas y la perseverancia de la que ha dado muestras a lo largo de todo este mandato. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a Australia por su asunción de la Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre y asegurarle a toda su delegación el pleno apoyo de la mía y desearle los mayores éxitos.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Las actividades del Consejo de Seguridad durante octubre se han caracterizado por la alta intensidad y productividad, en gran medida gracias a las iniciativas y la labor eficaz de la Presidencia argentina. Felicito a la Embajadora Perceval y a la delegación de la Argentina en su conjunto por sus éxitos.

El Consejo de Seguridad siguió de cerca la evolución en el Oriente Medio y en África del Norte. La situación en esa zona sigue caracterizándose por una alta volatilidad, y su estabilización no será posible si no se logra una solución política y diplomática de las crisis regionales. Eso se aplica a las nuevas crisis así como a las que han durado por decenios. Su solución sostenible será únicamente posible gracias al diálogo inclusivo, sin injerencias y sin la imposición de soluciones preestablecidas exteriores.

Lamentablemente, no hay razón alguna de ser optimista en cuanto al proceso de paz del Oriente Medio. La situación en el Yemen sigue siendo volátil. El Iraq y Libia han alcanzado un punto crítico. Como consecuencia de la flagrante injerencia exterior en Siria y la inclinación irresponsable hacia la oposición armada, ha surgido una nueva amenaza regional en la forma del Estado Islámico del Iraq y el Levante, que se ha hecho incluso más ambicioso a nivel mundial. La zona de riesgo incluye actualmente al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que ha servido en la región durante decenios. Todo ello demuestra cuán peligroso

es no solo para Siria sino también para todo el Oriente Medio continuar con la destrucción sin sentido de los cimientos de la sociedad y la gobernanza. Nos alienta la primera exposición informativa del Consejo de Seguridad a cargo del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, y sus valoraciones de la situación. Prestaremos un apoyo firme a sus esfuerzos encaminados a lograr progresos hacia un arreglo político del conflicto sirio.

Este mes, África ha seguido formando parte de nuestra prioridad. El 24 de octubre (véase S/PV.7286), el Consejo de Seguridad aprobó la amplia resolución 2182 (2014) sobre la situación en Somalia y Eritrea. A pesar de sus lagunas importantes que impidieron que la apoyáramos, esperamos que la resolución contribuya a facilitar la paz en el Cuerno de África.

En la sesión sobre la situación en Ucrania (véase S/PV.7287) se subrayó que solo un diálogo nacional inclusivo basado en el protocolo de Minsk, el memorando de Minsk y el documento de Ginebra de 17 de abril permitirá a la fragmentada sociedad de Ucrania superar esta crisis interna de gran envergadura y reactivar el desarrollo armonioso sostenible en beneficio de todos los grupos políticos, regionales y étnicos. En la actualidad Ucrania atraviesa un período decisivo, que exigirá medidas cuidadosas y equilibradas y que las partes ucranianas prosigan el diálogo político. En ese sentido, hacemos un llamamiento a todos los agentes internos y externos para que se abstengan de formular declaraciones o participar en actividades desacertadas, y mucho menos de provocación.

Tomamos nota de la sesión sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad (véase S/PV.7285), que tradicionalmente suscita gran interés entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es muy lógico que haya sido convocada por la Presidencia de la Argentina, puesto que la Argentina dirige el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento. De hecho, en el último mes, el Grupo de Trabajo continuó su activa labor.

Por nuestra parte, participamos con dinamismo en esos esfuerzos, instamos sistemáticamente a una mayor transparencia en los métodos de trabajo del Consejo y alentamos la puesta en marcha de iniciativas útiles. Debido en gran parte a los esfuerzos inquebrantables de la Presidencia de la Argentina por superar los intentos de obstrucción por parte de algunos miembros del Consejo, el Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo sobre un tema que se introdujo hace dos años, a saber, una nota de la Presidencia sobre las declaraciones formuladas en

el Consejo. Abrigamos la esperanza de que prosigan las actividades del Grupo de Trabajo destinadas a aumentar la transparencia y la democracia en el Consejo. Algunas iniciativas pertinentes siguen sobre la mesa, entre las que cabe mencionar el tema de las reuniones y los procedimientos con arreglo a la fórmula Arria para preparar el informe anual del Consejo a la Asamblea General.

Para concluir, deseo mucho éxito a la delegación de Australia y que dirija de manera armoniosa la labor del Consejo en el mes de noviembre.

Sr. Omaish (Jordania) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame expresarle a usted, y también a su equipo, la gratitud y el reconocimiento de mi delegación por la manera excelente en que han dirigido la labor del Consejo durante este mes, en el que han tenido lugar importantes acontecimientos internacionales en relación con los diversos temas que figuran en el programa de trabajo del Consejo.

Con respecto a las sesiones de recapitulación, mi delegación suele evitar un examen amplio de las cuestiones sustantivas ante el Consejo, y limitar nuestra intervención a los métodos de trabajo del Consejo. En ese sentido, deseamos encomiar la manera en que se dirigió la labor del Consejo este mes, sobre todo en las consultas. Ese formato ha sido eficaz y fructífero, a pesar de que en ocasiones ha dado lugar a que las sesiones se prolonguen más allá del horario habitual.

A pesar de que declaré que mi delegación evita examinar las cuestiones sustantivas actuales ante el Consejo, los acontecimientos que tienen lugar en Jerusalén Oriental y la escalada de las acciones por parte de Israel me obligan a reiterar que el Consejo tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde en relación con esos acontecimientos, con miras a poner fin a la escalada de las tensiones en los territorios palestinos, sobre todo teniendo en cuenta las acciones de Israel en Al-Haram Al-Sharif. Damos las gracias al Consejo por su respuesta positiva al llamamiento que hicimos ayer para celebrar una sesión urgente sobre esta cuestión (véase S/PV.7291).

Para concluir, quisiera felicitar a la delegación de Australia por su elección para ocupar la Presidencia el próximo mes y desearle mucho éxito al dirigir la labor del Consejo.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame felicitarla, y también a todo su equipo, por la manera en que han dirigido nuestra labor en un mes que ha resultado ser

especialmente dinámico. También deseo darles las gracias por haber convocado esta sesión de recapitulación sobre la labor que hemos llevado a cabo este mes, cuyo valor añadido ya no puede negarse y responde al objetivo de la transparencia que apoyamos.

Para comenzar mis observaciones, deseo centrarme en los nuevos retos de la labor de mantenimiento de la paz. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz intervienen cada vez más a menudo en situaciones complejas, en las que hay poca o ninguna paz que mantener y existe un mayor riesgo de ataques asimétricos dirigidos directamente contra nuestros efectivos de mantenimiento de la paz. Se necesitan respuestas multidimensionales teniendo en cuenta el nuevo contexto. Pudimos examinar esta cuestión el 9 de octubre, en el marco del debate público anual con los comandantes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase S/PV.7275). Los Comandantes de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación presentaron al Consejo sus puntos de vista desde la perspectiva del terreno sobre los efectos de estos nuevos desafíos para el cumplimiento de los mandatos de las misiones, ya sea debido a situaciones muy complejas para la protección de los civiles o al deterioro de las condiciones de seguridad u operacionales. Pudimos abordar algunas de estas cuestiones con mayor lujo de detalle en el transcurso del mes en nuestras deliberaciones sobre la situación imperante en el Golán, Sudán del Sur y la República Centroafricana.

Estas cuestiones cobrarán aún más importancia cuando el Consejo examine el tema de la renovación de los mandatos. Así sucederá el próximo mes en relación con el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Huelga decir que las deliberaciones con los países que aportan contingentes antes de la renovación del mandato serán fundamentales para analizar sus inquietudes y sus opiniones. Además, el mes próximo tendremos que determinar las soluciones que permitan prestar asistencia a la MINUSMA para que pueda enfrentar de manera más eficaz los retos en el norte de Malí. Podrían plantearse problemas similares en cuanto a ampliar la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, que ya enfrenta una situación particularmente compleja.

Sobre todo, acogemos con agrado el anuncio del Secretario General de su intención de crear un equipo

de tareas de alto nivel encargado de llevar a cabo un estudio mundial sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, con miras a mejorar las estrategias en ese ámbito. Podrían derivarse sinergias útiles en vista del examen de la estructura para la consolidación de la paz prevista para 2015.

También deseo reiterar brevemente otro tema de gran importancia: la lucha contra la impunidad y la promoción de la justicia. Consideramos que este es un aspecto fundamental de los esfuerzos del Consejo en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como a la prevención de los conflictos.

En el debate público celebrado el jueves pasado sobre los métodos de trabajo (véase S/PV.7285), la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, y la Ombudsman para el régimen de sanciones contra Al-Qaida, Sra. Kimberley Prost, hicieron hincapié una vez más en la importancia de la justicia y las garantías procesales en la actuación del Consejo y la función de apoyo que la Corte y la Ombudsman pueden desempeñar. La reunión privada anual del Consejo de Seguridad con la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia (véase S/PV.7290) también contribuyó a poner de relieve los esfuerzos complementarios de ambas instituciones.

Este mes también abordamos varias crisis, en las que la lucha contra la impunidad no solo debe ser una parte integral, sino también fundamental de la búsqueda de una solución duradera. Ese es el caso de Sudán del Sur o incluso de Siria. Será esencial que, en el momento adecuado, podamos establecer quién es responsable de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, de manera que podamos lograr reconciliación y paz duraderas. Los conmovedores relatos que escuchamos durante el debate público sobre la situación de las mujeres y las niñas desplazadas por los conflictos (véase S/PV.7289) refuerzan nuestra convicción de que la lucha contra la impunidad de los autores de esos delitos, es decir, de los delitos sexuales, debe ser parte de cualquier estrategia integral de apoyo a las mujeres y las niñas afectadas por los conflictos.

Antes de concluir, deseo, una vez más referirme a algunos otros temas importantes que figuraron en nuestro programa de trabajo de octubre. En primer lugar, en lo que respecta a Siria, el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, informó esta mañana sobre las medidas que se han adoptado con miras a encontrar una solución política a la crisis. Debemos apoyar esos esfuerzos, en primer lugar, y sobre todo, por el sufrimiento de la población y los refugiados sirios,

pero también por el efecto, cada vez mayor que tiene el conflicto en la estabilidad de la región en su conjunto. Al mismo tiempo, debemos seguir insistiendo en la aplicación escrupulosa de las resoluciones 2139 (2014) y 2165 (2014) a fin de proporcionar asistencia humanitaria y aliviar el sufrimiento de la población. También debemos permanecer vigilantes cuando se trate de la disolución total del programa de armas químicas de Siria. El Consejo de Seguridad no puede permitir que se pasen por alto las violaciones de la resolución 2118 (2013).

En cuanto al conflicto israelo-palestino, en el debate público de este mes (véase S/PV.7281) y la reunión de emergencia celebrada ayer (véase S/PV.7291) se puso de relieve la urgente necesidad de superar el estancamiento actual. El aumento de la tensión en Jerusalén Oriental es motivo de profunda preocupación para nosotros. Esperamos que Israel se abstenga de emprender cualquier acción adicional, que reduzca aún más las posibilidades de hacer realidad una solución de dos Estados. Hacemos un llamamiento a ambas partes a adoptar las medidas que sean necesarias para avanzar hacia la paz.

Otras cuestiones ya examinadas deberían plantearse nuevamente en el Consejo, en particular, la situación en Ucrania, la lucha contra la epidemia del Ébola e incluso los enfrentamientos que siguen causando estragos en Sudán del Sur y la República Centroafricana. Esas cuestiones nos mantendrán ocupados en las semanas y meses venideros.

La responsabilidad de conducir nuestras labores recaerá ahora en Australia. Deseo el mayor de los éxitos a mi colega, el Sr. Gary Quinlan, y a su equipo. Pueden contar con nuestro pleno apoyo.

La Presidenta: Doy las gracias a la representante de Luxemburgo por las grandes similitudes que compartimos y por la lucidez y la serenidad que aporta al Consejo.

Sr. Pressman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco a la Presidenta su firme liderazgo del Consejo durante este mes. Sra. Presidenta, usted y su equipo -Mario en particular— han desplegado una excelente labor. Los Estados Unidos le agradecen la habilidad con que nos ha guiado y la manera en que nos mantuvo en la senda correcta, a lo largo de un muy ocupado mes de octubre.

Hoy deseo compartir las opiniones de mi delegación en algunos ámbitos en los que el Consejo de Seguridad ha sido productivo en este mes y también comentar sobre algunos temas que requerirán nuestra atención permanente en noviembre y más allá de noviembre.

No obstante, primero deseo felicitar a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, que fueron recientemente electos para el período 2015-2016. Esperamos con interés trabajar con ellos.

Para comenzar nuestra recapitulación del mes, nos remitimos a la respuesta del Consejo ante la crisis del virus del Ébola en África Occidental. El Consejo reconoció este mes, en la sesión informativa con el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola, Sr. Banbury (véase S/PV.7279), y en la sesión de emergencia celebrada el mes pasado (véase S/PV.7268), que la propagación sin precedentes de la epidemia del Ébola se ha convertido en una grave crisis de salud pública. Esta emergencia de gran complejidad constituye una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales y requiere que todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas trabajen unidos para controlar la epidemia. Tenemos aún mucho trabajo que hacer en ese frente.

En segundo lugar, el Consejo continuó dando seguimiento a la crisis en Ucrania. Los Estados Unidos mantienen su compromiso de encontrar una solución pacífica a la crisis y de restaurar la plena soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Celebramos el compromiso activo del Gobierno de Ucrania con los acuerdos de Minsk. El Gobierno del Presidente Poroshenko ha tomado medidas a fin de cumplir con los compromisos de Minsk. Sin embargo, los separatistas han respondido a esas medidas positivas con la decisión unilateral de celebrar lo que llaman sus propias elecciones locales en noviembre. Ello es inconstitucional y completamente incompatible con lo acordado en Minsk.

En lo que respecta a las sanciones, la semana pasada acogimos con beneplácito el debate sobre la mejor manera de imponer y aplicar esas medidas (véase S/PV.7285). Debido a que las sanciones de las Naciones Unidas están dirigidas a los máximos responsables de las diferentes amenazas —como el terrorismo, la proliferación nuclear, el uso y reclutamiento de niños en los conflictos armados, y el contrabando de minerales en las zonas de conflicto—, las sanciones minimizan sus consecuencias humanitarias indirectas. Los Estados Unidos acogen con beneplácito las recientes e importantes mejoras que se han producido en la manera en que el Consejo impone sanciones selectivas, incluidas las mejoras en la equidad y claridad de los procedimientos para la inclusión en la lista. El Consejo debe también reconocer la función esencial que cumplen los

procedimientos nacionales al garantizar el debido proceso a las personas incluidas en la lista.

En más de una ocasión abordamos en este Salón el conflicto israelo-palestino. Los Estados Unidos siguen plenamente comprometidos con el logro de un acuerdo negociado sobre el estatuto definitivo, que permita a dos Estados vivir uno al lado de otro en condiciones de paz y seguridad. Esa es la única forma viable de avanzar. Si las partes optan por ir por ese camino, estamos dispuestos a apoyarlos en cada paso del camino.

Nuestra sesión sobre la mujer y la paz y la seguridad (véase S/PV.7289) puso de relieve la importancia de ese tema. En particular, escogimos con beneplácito las palabras inspiradoras de Suaad Allami sobre su labor en pro del avance de la educación y los derechos de la mujer en situaciones de conflicto. Hablando de conflictos, esta mañana la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Sr. Staffan de Mistura nos hablaron sobre la crisis humanitaria y política que sigue afectando a Siria. Se trata de un tema en el que el Consejo debe mantenerse firmemente enfocado.

Ello me lleva a varias cuestiones en las que vamos a tener que seguir concentrándonos, sobre todo en África. Como ya he mencionado, el Ébola debe ser lo más importante en nuestras mentes. Como usted sabe, Sra. Presidenta, la Embajadora Power se encontraba esta mañana en la región para demostrar el apoyo de los Estados Unidos a los tres países más afectados por la crisis del Ébola y a sus esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad mortal; así como para dar un mayor impulso a la respuesta internacional. La próxima reunión sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia será una valiosa oportunidad para hacer una evaluación de cómo está marchando nuestra respuesta hasta el momento.

La semana pasada, el Consejo aprobó una enérgica resolución sobre Somalia que incluyó la aplicación de una interdicción a los presuntos infractores de la prohibición de exportar carbón (resolución 2182 (2014)). A pesar de haber registrado importantes progresos, Somalia corre el riesgo de que se pierdan los avances recientes, si persisten el hambre y los problemas humanitarios. Más de 3 millones de personas están afectadas por la sequía y la inseguridad y, como se ha señalado, las rutas de suministro son una restricción fundamental para el acceso de la asistencia humanitaria.

En la República Centrafricana debemos estar atentos en lo que respecta a los ataques contra las fuerzas de mantenimiento de la paz, que forman parte de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de

las Naciones Unidas en la República Centrafricana, y debemos centrarnos en poner fin a la violencia allí. En Malí, hemos perdido demasiados integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz debido a los ataques violentos de los grupos armados, y tenemos que asegurarnos de que nuestras fuerzas de paz cuenten con el equipo y las capacidades necesarios para cumplir su mandato.

Fuera de África, la amenaza que plantea el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) continúa percibiéndose en todo el Oriente Medio, sobre todo en el Iraq y Siria. Los combatientes extranjeros y los nacionales sirios reclutados y entrenados para luchar en las filas del ISIL y de otros grupos terroristas representan una amenaza incluso para los países que están lejos del campo de batalla.

En la reunión ministerial que tiene prevista Australia sobre la lucha contra el terrorismo será una oportunidad muy necesaria para continuar nuestro debate sobre la adopción de medidas prácticas para aplicar las más recientes e importantes resoluciones relativas a la lucha contra el terrorismo, a saber, la resolución 2170 (2014), sobre la amenaza del ISIL y grupos afines; y la resolución 2178 (2014), sobre los combatientes terroristas extranjeros. Esperamos con interés trabajar con el Consejo en estas y otras cuestiones durante la Presidencia de Australia. Hacemos llegar nuestras felicitaciones y buenos deseos al Embajador Quinlan cuando asuma sus nuevas responsabilidades.

La Presidenta: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos por poder coincidir y disentir con libertad, con autenticidad, con afecto, con respeto. Mis saludos a la Embajadora Power.

Sr. Quinlan (Australia) (habla en inglés): Considero que cabe recordarnos periódicamente que la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad es actuar en nombre de los Miembros de las Naciones Unidas —todos los Miembros— para mantener la paz y la seguridad internacionales. Al asumir esa responsabilidad, el Consejo no puede y no debe trabajar de manera aislada.

Como ha quedado demostrado en el programa de trabajo de este mes, la eficacia del Consejo al desempeñar sus responsabilidades depende de una red de asociaciones con otros órganos y actores. Damos las gracias a la Presidencia argentina por convocar esta sesión el día de hoy y darnos la oportunidad de reflexionar sobre el desempeño del Consejo al trabajar con sus asociados en el mes que concluye.

Como lo destacaran los considerables esfuerzos realizados por el Secretario General en el último mes

a fin de interponer sus buenos oficios para beneficio de la paz y la seguridad internacionales, quizá la asociación más crucial para el Consejo es la que mantiene con el Secretario General. Él ha trabajado mucho con las partes en conflictos, incluso mediante visitas realizadas el mes pasado a Libia, a Israel y a los territorios palestinos, a Somalia y al Cuerno de África, y publicó numerosas declaraciones en las cuales exhortaba a esos actores a optar por la senda de la paz y la disminución de las tensiones. Esas medidas mejoraron los propios esfuerzos del Consejo. Las exposiciones informativas del Secretario General, como el debate público sobre el Oriente Medio celebrado el 21 de octubre (véase S/PV.7281), siempre son útiles.

Las asociaciones del Consejo con los Representantes Especiales del Secretario General son también indispensables. El Consejo depende mucho de los Representantes Especiales para aplicar los mandatos que establecemos y para informar con periodicidad sobre los progresos. Los informes de este mes de los Representantes Especiales y Asesores Especiales responsables de la República Democrática del Congo, el Líbano, Somalia, Sudán del Sur, Siria y el Yemen fueron fundamentales para dar forma a nuestra reflexión aquí en el Consejo y, por cierto lo más importante, para nuestra adopción de decisiones. La mayor interacción en las consultas garantizó que aprovecháramos al máximo esas sesiones. Deberíamos continuar esa práctica interactiva. Asimismo, la mayor interacción con el Departamento de Asuntos Políticos reviste un valor cada vez mayor para el Consejo y se la considera valiosa.

La confianza fundamental de las asociaciones del Consejo con una gran variedad de organismos de las Naciones Unidas también resultó evidente en octubre. Las exposiciones informativas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre Somalia y Siria aumentaron nuestra comprensión de esas graves crisis y contribuirán a orientar nuestras decisiones. Las importantes exposiciones de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Mlambo-Ngcuka, (véase S/PV.7289) y de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Bangura, (véase S/PV.7282) también añadieron valor a nuestras deliberaciones.

La asociación para el mantenimiento de la paz entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría es también fundamental para la labor del Consejo. En circunstancias en las que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están sometidas a una presión sin precedentes,

el Consejo debe estar atento y responder a los retos que afronta cada operación de mantenimiento de la paz. La información anual que proporcionaron este mes los jefes de los componentes militares (véase S/PV.7275) fue una demostración muy eficaz de la asociación en el mantenimiento de la paz. El Consejo puede aprender mucho con las exposiciones informativas periódicas de los Comandantes de la Fuerza. Esperamos tener en noviembre una sesión similar de información proporcionada por los jefes de fuerzas de policía en operaciones de mantenimiento de la paz.

También es importante la asociación del Consejo con la Comisión de Consolidación de la Paz y sus configuraciones en países concretos. El papel que desempeña la Comisión al prestar asistencia a los Estados que salen de un conflicto con miras a prevenir una recaída es fundamental para la función de prevención de conflictos que desempeña el Consejo. Celebramos que las sesiones de información proporcionadas por los Presidentes de las configuraciones de la Comisión se están convirtiendo en una norma habitual del Consejo.

La cooperación eficaz entre el Consejo y las organizaciones regionales es imprescindible. En el comunicado conjunto entre los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (S/2014/400, anexo), que fue aprobado en junio de 2014, se destacó la importancia fundamental de una asociación orgánica estrecha entre las dos instituciones. Eso se recalcó una vez más en nuestra labor realizada en octubre. En debates sobre Somalia, los miembros del Consejo reconocieron los logros de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Las consecuciones recientes en materia de seguridad demostraron que la decisión del Consejo de aumentar la dotación máxima de efectivos de la AMISOM hace un año fue apropiada. En el nivel subregional, el papel de mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en Sudán del Sur y los esfuerzos realizados por la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de aportar estabilidad a la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos son esenciales. Sin embargo, a pesar de todo esto, tenemos que esforzarnos más para garantizar un nivel de cooperación óptimo con la Unión Africana.

La importancia de la asociación del Consejo con instituciones judiciales internacionales clave también se puso de manifiesto con una provechosa sesión de información celebrada ayer (véase S/PV.7290) con la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia sobre la labor de resolución de controversias que realiza la Corte. Eso

debería hacernos reflexionar sobre la manera en que el Consejo podría participar en las funciones de resolución de controversias de la Corte. El examen realizado durante el debate celebrado este mes sobre métodos de trabajo (véase S/PV.7285), un importante tema del programa de trabajo bajo la Presidencia de la Argentina, ha puesto de relieve una vez más la necesidad de fortalecer la relación actual entre el Consejo y la Corte Penal Internacional. El Consejo debe esforzarse aún más al respecto.

La sociedad civil es otro asociado esencial para el Consejo. Las organizaciones humanitarias esperan que el Consejo respalde su labor y solicitan acceso y protección en su nombre. Las organizaciones de derechos humanos proporcionan información crucial que requiere atención. Los informes suministrados por grupos como Human Rights Watch y Amnistía Internacional sobre violaciones de los derechos humanos y de disposiciones del derecho internacional humanitario en la República Centroafricana, el Iraq, Sudán del Sur y Siria no solo han sido sumamente valiosos, sino que algunas veces fueron fundamentales, al señalar información a la atención del Consejo y otras veces permitiéndonos apreciar mejor lo que sucede sobre el terreno. También contribuye a la labor analítica realizada por grupos como Internacional Crisis Group. La iniciativa de la Argentina de invitar a la fundadora y directora del Centro de la Mujer y de Asistencia Jurídica de la Ciudad de Sadr, Sra. Suaad Allami, para que informara el Consejo sobre la mujer y la paz y la seguridad (véase S/PV.7289) fue un muy buen ejemplo para traer voces de la sociedad civil al Consejo. Necesitamos más ejemplos como ese.

Para concluir, quiero referirme a otra asociación importante y, sin duda, decisiva: la asociación entre la Presidencia y los demás miembros del Consejo. Sra. Presidenta: La felicito por la manera solidaria y seria en que usted, Mario y todo su equipo han gestionado esa asociación en octubre. Esperamos seguir su ejemplo en noviembre. Doy las gracias a los miembros que hoy han hecho uso de la palabra con referencias muy esperanzadoras respecto de nuestra Presidencia. Afortunadamente, todavía quedan 31 horas y 40 minutos, por lo tanto reafirmo el respaldo sólido y constante de mi delegación a la Presidencia de la Argentina.

La Presidenta: Gracias al representante de Australia por sus imprescindibles aportes para debatir en el Consejo con seriedad y profundidad, incluso los temas más arduos y controvertidos.

Sr. Baublys (Lituania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo felicitarla, así como a toda la delegación

argentina, en particular a Mario, por la brillante dirección del Consejo y por su liderazgo y Presidencia exitosa durante el mes de octubre. Valoramos en particular su dedicación a celebrar consultas interactivas, a leer declaraciones de prensa del Consejo en conferencias y a colocar mensajes en Tweeter antes y después de las sesiones.

Damos las gracias a la Argentina por celebrar dos importantes debates públicos, sobre los métodos de trabajo (véase S/PV. 7285) y sobre la mujer y la paz y la seguridad (véase S/PV.7289), y la sesión de información de los Comandantes de la Fuerza del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase S/PV.7275). El Consejo tendrá que dar seguimiento a muchas ideas que se plantearon en dichas sesiones.

Este mes el Consejo gestionó con urgencia la evolución de la graves crisis en el Yemen, la pandemia del Ébola en África Occidental, las persistentes violaciones del alto el fuego por grupos armados ilegales en el este de Ucrania, incluidos los asentamientos en Jerusalén Oriental. En efecto, gran parte de la labor del Consejo sobre las crisis ha sido una cuestión de dominio público. Esta es la decimoquinta sesión pública de este mes.

Por consiguiente, centraré mis observaciones en unos pocos métodos de trabajo y en algunas cuestiones importantes que el Consejo deberá encarar en el mes de noviembre.

En 2014, el Consejo de Seguridad ha batido récords de sesiones públicas. Las últimas sesiones de recapitulación, que fueran pilares de privacidad hace mucho tiempo, se han celebrado mediante la modalidad de sesiones de información. Eso se ha recibido con agrado. Observamos la práctica positiva de más y más presidentes de los Comités de Sanciones que suministran información en sesiones públicas. Sin embargo, todavía no ha pasado a ser una norma primordial, pero por cierto no es tampoco una excepción. Sra. Presidenta: Esperamos con interés su exposición informativa pública, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativo al Sudán. Como Presidente de los Comités del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) y establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativo a la República Centroafricana, Lituania está dispuesta a informar al Consejo y a los Miembros de las Naciones Unidas después de cualquier acontecimiento significativo que ocurra en la labor de los comités, en noviembre.

El Consejo necesita mejorar la calidad de los intercambios entre el Departamento de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz y los países que aportan contingentes, especialmente a medida que las Naciones Unidas se vayan preparando cada vez más para la planificación del mantenimiento de la paz basada en las capacidades. Debe haber un seguimiento significativo de los debates. En octubre, el Consejo de Seguridad mantuvo un debate franco y oportuno con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, y esperamos intercambiar ideas con dicho Departamento acerca de la operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Malí, ya que el personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha sufrido varias bajas desde septiembre en el norte del país.

Del mismo modo, consideramos que debemos prestar estrecha atención a la capacidad de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana de enfrentar las dificultades en la precaria situación de ese país. Necesitamos una aplicación más sistemática de la nota de la Presidencia S/2013/630, relativa a las consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y debemos seguir basándonos en ella. Necesitamos fomentar una mayor interacción cuando el Consejo tenga la oportunidad de escuchar los puntos de vista de los Comandantes de la Fuerza. Esperamos con interés el debate de noviembre con los Comisionados de Policía de las Naciones Unidas sugerido por el representante de Australia.

Felicitemos a los cinco nuevos miembros entrantes del Consejo elegidos hace dos semanas. Ahora que han amainado la presión y la euforia por las elecciones, ya se han iniciado algunos preparativos importantes, tales como los relativos a la presidencia de los órganos subsidiarios del Consejo. Lituania cumplió la tarea de iniciar dos Comités de Sanciones, contra el Yemen y la República Centroafricana, durante los primeros cuatro meses de su pertenencia al Consejo. Estamos dispuestos a comunicar nuestra experiencia a los próximos Presidentes. Asimismo, esperamos con interés el pronto nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios convenido por el Consejo hace cuatro meses, conforme a la nota de la Presidencia S/2014/393.

En noviembre el Consejo escuchará nuevamente una exposición informativa a cargo de la Sra. Fatou Bensouda, Fiscal de la Corte Penal Internacional, sobre la relación entre Libia y la Corte Penal Internacional. Este no debería ser un ejercicio rutinario.

Durante el debate público sobre los métodos de trabajo del Consejo (véase S/PV.7285), contamos al menos 37 intervenciones de Estados Miembros, algunas de ellas en nombre de amplios grupos de Estados, referentes a la necesidad de abordar eficazmente la relación entre el Consejo y la Corte. Resulta difícil pasar por alto el abrumador llamamiento a favor de un mecanismo de seguimiento. Han pasado nueve años desde la primera remisión del Consejo. No se ha ejecutado ninguna orden de detención. ¿Acaso aspiramos a traducir nuestras declaraciones sobre la justicia y la rendición de cuentas en un esfuerzo tangible para acabar con la impunidad? El mecanismo de seguimiento podría incluir varios elementos, tales como la obligación para todos los Estados de cooperar con la Corte Penal Internacional; criterios para la inclusión en los mecanismos de sanciones; la racionalización de la toma de decisiones por parte de los Comités de Sanciones cuando se yuxtapongan los procesos de la Corte; incentivos para evitar la falta de cooperación; un foro de seguimiento; una asignación financiera; la cooperación con las organizaciones regionales; y una respuesta a las peticiones y órdenes de la Corte.

En la sesión pública sobre Ucrania celebrada el 24 de octubre (véase S/PV.7287), varios miembros del Consejo exhortaron a todas las partes en los acuerdos de Minsk a aplicarlos inmediata y plenamente y a trabajar en pro de una solución pacífica del conflicto. El Secretario General lamentó que los grupos rebeldes armados del este de Ucrania planeen celebrar elecciones el 2 de noviembre, en contravención de la Constitución y las leyes nacionales. Instamos a los miembros del Consejo a condenar la celebración de esas supuestas elecciones el 2 de noviembre en las zonas controladas por grupos armados ilegales de Ucrania y a exhortar a las partes en el protocolo de Minsk y el memorando de aplicación a distanciarse de manera inequívoca de esos actos de provocación, tal como acaba de reiterar la delegación rusa hace tan solo un momento. Dichas elecciones socavarán seriamente los acuerdos de Minsk.

Para concluir, damos una vez más las gracias a la Presidencia argentina y felicitamos a la Presidencia australiana entrante, garantizándole nuestro pleno apoyo.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de Lituania por el dinamismo y consistencia en sus posiciones y decisiones dentro del Consejo.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame empezar felicitándola, así como a la delegación argentina, por su exitosa Presidencia durante el mes de octubre. El trabajo del Consejo

ha sido dirigido de manera excelente bajo su capaz, cáldido y apasionado liderazgo, así como también gracias a la diligente labor de su equipo. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitar a los cinco miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad: Angola, Malasia, Nueva Zelandia, España y Venezuela.

El trabajo del Consejo este mes se centró, entre otros asuntos, en las situaciones que imperan en África y el Oriente Medio. En lo que a África respecta, hemos tenido valiosas oportunidades de examinar las situaciones en Somalia y Eritrea, así como la labor del Comité de Sanciones contra Somalia, de la cual informé al Consejo en mi calidad de Presidente del Comité. Creemos que esas deliberaciones constituyen un recordatorio útil de lo fundamental que sigue siendo la participación incesante de la comunidad internacional para el camino de esos países hacia la estabilidad. En particular, la aprobación de la resolución 2182 (2014), que incluye la autorización de la interdicción marítima, demostró el compromiso del Consejo con la paz y la estabilidad en Somalia.

El Consejo también permaneció atento a la situación en el Oriente Medio. El último debate público sobre el Oriente Medio (véase S/PV.7281) nos permitió tratar esa cuestión de manera completa, especialmente tras la visita del Secretario General a la región, la cual reflejó sus esfuerzos inquebrantables por conseguir la paz en el Oriente Medio. La sesión informativa de ayer (véase S/PV.7291) también resultó muy oportuna, habida cuenta de las diversas acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Israel en Jerusalén Oriental.

Con respecto a la situación en Siria, habida cuenta de su gravedad, la exposición informativa de esta mañana (véase S/PV.7293), la primera a cargo del Enviado Especial Staffan de Mistura, nos ofreció una nueva perspectiva sobre la situación en ese país y la zona vecina. Durante más de tres años, la situación en Siria se ha ido deteriorando y actualmente está teniendo efectos indirectos sobre todos sus vecinos, incluidos el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía. Las consultas del Consejo sobre la resolución 1559 (2004) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, así como la exposición informativa de esta mañana a cargo del Enviado Especial apuntaron por igual a la solución política del conflicto sirio como única manera viable de avanzar en la región.

Pasando a las cuestiones temáticas, el debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase S/PV.7289) fue tan oportuno como pertinente al enmarcarse en el período previo a la reunión de examen

de alto nivel para evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Consideramos que esa reunión impulsó la movilización de la atención y la participación internacionales con miras a proteger a las mujeres y las niñas desplazadas que se enfrentan a situaciones muy difíciles en todo el mundo.

Otro debate público que se celebró este mes, relativo a los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad (véase S/PV.7285), también constituyó una valiosa oportunidad para examinar posibles formas de mejorar el respeto de las debidas garantías procesales en los regímenes de sanciones, así como de garantizar el seguimiento de la remisión de causas por el Consejo a la Corte Penal Internacional. Se trató asimismo acerca de los progresos alcanzados y de las limitaciones tocantes a los métodos de trabajo en general. En vista de ello, es necesario considerar la manera de dar seguimiento por medio del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento a las cuestiones comúnmente planteadas durante esa reunión.

Este mes también escuchamos la evaluación sobre la epidemia de Ébola que presentó el Representante Especial y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola y tomamos conocimiento de las consecuencias políticas y en materia de seguridad que sigue teniendo para África Occidental (véase S/PV.7279). A modo de seguimiento de la resolución 2177 (2014), la reunión ofreció muestras de la atención que presta el Consejo a la crisis del Ébola, en particular mediante la publicación de un comunicado de prensa (SC/11602).

Por último, quisiéramos felicitar al Embajador Gary Quinlan y al equipo de Australia, ahora que se están preparando para asumir la Presidencia del Consejo en noviembre, pese a que todavía faltan 31 horas. Les aseguramos que contarán con la plena cooperación de la República de Corea.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de la República de Corea por el espíritu constructivo, infatigable y generoso del que hacen gala él y el conjunto de su delegación.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, a usted y a su equipo, Sra. Presidenta, por su liderazgo y esforzada labor durante la presidencia de este mes. Me podría poner entusiasta al respecto, como mi colega coreano, pero eso no sería muy británico. También quisiera darle las gracias por haber convocado la sesión de recapitulación de hoy. Una vez

más es encomiable que el debate sea público, y espero que las presidencias futuras repitan el formato abierto y transparente.

El Consejo cubrió una extraordinaria gama de cuestiones en octubre. Estas incluyen una serie de conflictos que continúan en África, en Malí, Somalia, Sudán del Sur, Abyei y la República Democrática del Congo. El Consejo también le dedicó tiempo a una serie de cuestiones en el Oriente Medio, incluido el Yemen, Siria, y ayer, la sesión de emergencia en respuesta a la escalada de tensiones y riesgos en torno a la cuestión de Jerusalén. Hemos debatido la crisis del Ébola, que se reconoce ahora como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Hemos debatido acerca de Ucrania, donde los separatistas planean celebrar lo que han denominado elecciones locales este fin de semana, en clara violación de la Constitución y los acuerdos de Minsk. Todos los Estados Miembros deberían prometer no reconocerlas. Además, hemos tenido reuniones con el Presidente de la Corte Internacional de Justicia y con los Comandantes de la Fuerza de mantenimiento de la paz.

En este mes, usted, Sra. Presidenta, ha respetado el principio de apertura y transparencia, apoyando las exposiciones de las sanciones de Côte d'Ivoire en el Salón, e incluso permitiendo que la televisión de Malí retransmitiera la declaración de su Ministro de Relaciones Exteriores ante el Consejo a principios de mes (véase S/PV.7274). También ha convocado tres debates públicos muy diferentes que han dado una visión representativa de la naturaleza y la diversidad de cuestiones que trata el Consejo. El debate público sobre el Oriente Medio (S/PV.7281) representó el prisma más tradicional y geográficamente definido del trabajo del Consejo en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/PV.7289) reflejó la visión temática transversal del Consejo. El programa de las mujeres y la paz y la seguridad es ahora parte integral de la labor del Consejo y de su comprensión de la naturaleza de los conflictos de hoy y la manera de resolverlos. El debate público sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad (S/PV.7285), el quinto debate consecutivo sobre el tema, mostró cómo el Consejo ha estado preparado, últimamente, a abrir su propia reflexión a los miembros en general. Esta trayectoria de apertura, transparencia y reflexión debería ser acogida con beneplácito. Demuestra la voluntad del Consejo de adaptar las formas en que considera los temas de la seguridad y la paz internacionales, y de estar abierto a prestar atención a lo que opina una gama más amplia de actores en todos los aspectos de su labor.

Si bien podemos observar esta trayectoria de la manera en la que el Consejo abordó las cuestiones que tuvo ante sí en octubre, también podemos ver los ámbitos donde ha sido incapaz de lograr avances. El Consejo ha debatido la situación en la República Democrática del Congo innumerables veces desde 1960, cuando se estableció la primera misión de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, se estableció. Hemos estado examinando las cuestiones de Israel y de Palestina desde el decenio de 1950. Incluso la relativamente reciente cuestión del Sahara Occidental lleva casi 25 años en el programa del Consejo.

No obstante, si no conseguimos resolver estas cuestiones antiguas, no tendremos tiempo para hacer frente a las nuevas crisis y desafíos a los que se enfrenta el mundo. Por ello, un enfoque renovado sobre la prevención de conflictos debe ser parte central de los esfuerzos del Consejo destinados a mantener la paz y la seguridad internacionales. Si podemos intervenir de manera temprana para evitar el deterioro de la situación, quizá podamos evitar que las situaciones permanezcan eternamente en el programa de trabajo del Consejo. No obstante, para crear el espacio y el tiempo necesario para este enfoque genuinamente preventivo, debemos encontrar la manera de evitar los debates repetitivos sobre cuestiones arraigadas. Hay que sacar algunos temas del programa del Consejo más rápido de lo que entran otros temas. Algunos de los temas del programa formal del Consejo no se han debatido en 60 años, y deberíamos dejar de fingir que estamos intentando resolverlos.

Esto tiene que ver directamente con nuestros métodos de trabajo. Necesitamos exposiciones informativas oportunas de los agentes de alerta temprana de todas las Naciones Unidas. Deberíamos desarrollar una mayor interactividad en las consultas informales. Además, a pesar de los esfuerzos recientes, incluido el suyo, Sra. Presidenta, en octubre, estas consultas parecen a menudo un intercambio formulario de posiciones. También deberíamos garantizar que actuamos con la máxima eficacia al llevar a cabo nuestra labor. A no ser que mejoremos estos aspectos básicos de nuestros métodos de trabajo, un Consejo de Seguridad más amplio simplemente no será capaz de funcionar.

Por último, aunque quizá sea demasiado pronto para felicitar al Embajador Quinlan por el nombramiento de Australia a la presidencia, puedo ofrecer el pleno apoyo del Reino Unido a Australia durante su presidencia del próximo mes.

Sr. Bertoux (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera felicitarla a usted y a todo su equipo,

Sra. Presidenta, por el trabajo que han realizado en octubre. En un período extremadamente cargado usted ha dirigido nuestros debates con mucha profesionalidad y dinamismo, y le damos las gracias por ello.

Siempre es un reto ser el último orador y hacer la síntesis de una sesión de recapitulación mensual, y no lo voy a intentar. Hay mucho que decir, sobre todo sobre el Oriente Medio, que ha sido el tema de dos importantes sesiones públicas, pero hoy me voy a abstener de repetir las declaraciones de mi delegación que han cubierto las diferentes crisis de la región —el proceso de paz, la lucha contra el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham, el Líbano y Libia— y me voy a limitar a cinco temas: la crisis del Ébola, Malí, Ucrania, la República Democrática del Congo y los métodos de trabajo del Consejo.

El Consejo de Seguridad en su declaración a la prensa (SC/11602) del 15 de octubre observó que la epidemia del Ébola constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, así como la urgencia que tiene que todos los actores internacionales movilicen sus recursos sobre el terreno para poner fin a la epidemia. Francia, por su parte, prevé construir tres centros de lucha contra el Ébola en Guinea, con una capacidad de 200 camas, el primero de los cuales se inaugurará en noviembre en la región oriental del país, donde tuvo su origen del brote. También prevé crear un hospital para los profesionales de la salud que luchan contra el Ébola en Guinea y el Ministerio de Defensa francés desplegará 120 personas en Guinea para formar al personal sanitario contra el Ébola en centros especiales. También estamos participando en el mecanismo europeo de evacuación de personal humanitario internacional, un elemento clave para alentar a tales profesionales a desplazarse a los países afectados.

En cuanto a Malí, el Consejo de Seguridad ha dejado un mensaje claro en sus consultas del 8 de octubre y su comunicado de prensa (SC/11604) de 17 de octubre. En materia política, las negociaciones de paz en Argelia que han sido restablecidas este fin de mes, bajo los auspicios de la mediación internacional, representan una oportunidad histórica para la paz en Malí. Celebramos el papel de facilitador de Argelia y el papel clave de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), que será responsable de apoyar la aplicación de cualquier futuro acuerdo. Las partes de Malí, tanto el Gobierno como los grupos armados, debería de buena fe y con espíritu de compromiso trabajar en esas negociaciones. El objetivo es un acuerdo de paz inclusivo y global que tenga en cuenta todas las dimensiones de la crisis en Malí. Sobre el terreno, las

partes deben respetar el alto el fuego y comprometerse a evitar los ataques contra la MINUSMA.

En el plano de la seguridad, la proliferación de ataques mortales contra la MINUSMA nos lleva a plantearnos cómo garantizar la seguridad y la eficacia de la MINUSMA sobre el terreno. Nos felicitamos de la propuesta del Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz para iniciar un debate en el Consejo de Seguridad sobre el tema. Debemos, de manera colectiva, encontrar los medios para permitir que la MINUSMA cumpla su robusto mandato de estabilización en el norte de Malí. La operación Barkhane ha actuado contra los esfuerzos del terrorismo en las últimas semanas, en el norte del Níger, lo que ha llevado al arresto de los responsables del ataque que le costó la vida a un efectivo de mantenimiento de la paz senegalés de la MINUSMA y que desestabilizó a los terroristas en su santuario neutralizando a un gran número de ellos. Desafortunadamente, un soldado francés resultó muerto en la operación. El centro de los esfuerzos de la operación Barkhane en Malí en breve se va a volver a centrar más al norte, específicamente en la región alrededor de Tessalit y Kidal.

En la sesión sobre Ucrania (véase S/PV.7287), todos los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron el Acuerdo de Minsk como piedra angular de la salida de la crisis y solicitaron a todas las partes que lo apliquen plenamente. Esperamos que se escuche esa señal unánime del Consejo, sobre todo que la escuche Rusia.

Acogemos con beneplácito la realización en calma de la votación llevada a cabo el 26 de octubre a pesar de las condiciones difíciles en las cuales se celebró. También subrayamos la importancia de reanudar el diálogo nacional y de efectuar las reformas que espera la población ucraniana y que estas elecciones debieran permitir.

Recordamos, como ya lo han hecho muchos otros miembros del Consejo, nuestro compromiso con la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. En ese sentido, condenamos la organización por los grupos armados rebeldes en el este de Ucrania de sus propias elecciones que se celebrarán el 2 de noviembre, en transgresión de lo dispuesto por la Constitución nacional. Dichas elecciones ilegales atentan gravemente contra el Acuerdo de Minsk, y solicitamos que Rusia use toda su influencia para desalentar a los separatistas de avanzar en ese empeño.

Durante nuestras consultas sobre la República Democrática del Congo, se expresó nuestra inquietud compartida sobre el lento avance en todos los temas que constituyen el centro de atención del Consejo. En el

frente de la seguridad, es evidente el estancamiento en el proceso del desarme voluntario de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda. El Consejo ha tenido la oportunidad de expresar con firmeza su posición en ese sentido en una declaración a la prensa formulada el 3 de octubre. Contamos con el compromiso de los países de la región con respecto a encontrar una solución definitiva a este problema, que ha afectado las relaciones entre la República Democrática del Congo y sus vecinos desde hace más de 20 años. La fecha del 2 de enero no puede aplazarse más. Ahora deben realizarse los planes para la acción militar conjunta de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). El Consejo recordó que la neutralización de este grupo constituye la mayor prioridad para la comunidad internacional. En lo que respecta a otros grupos, el Consejo acogió con agrado los avances alcanzados pero estos progresos a menudo siguen siendo muy lentos y demasiado frágiles.

Durante esas consultas también se recordó que la neutralización de dichos grupos era necesaria pero no suficiente para restablecer la estabilidad duradera en la República Democrática del Congo y en la región. El cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del acuerdo marco de Addis Abeba es más importante que nunca, y el Consejo cuenta con todos los Estados signatarios para cumplir plenamente y de buena fe las obligaciones contraídas en el plano regional. El Consejo también espera que el Gobierno congoleño intensifique sus esfuerzos en la aplicación de las reformas necesarias. La MONUSCO, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Kobler, y el Enviado Especial para los Grandes Lagos, Sr. Djinnit, tienen el pleno apoyo del Consejo en la tarea de apoyar a la República Democrática del Congo y a los Estados de la región en la dirección correcta.

Lamentamos la decisión reciente de las autoridades congoleñas de expulsar al Director de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Recordamos la gran importancia que el Consejo asigna a la promoción y protección de los derechos humanos y a la lucha contra la impunidad, y prestamos nuestro pleno apoyo a la MONUSCO y a la labor del personal de las Naciones Unidas en ese sentido.

Por último, el debate público anual sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, celebrado el 23 de octubre (véase S/PV.7285), fue una oportunidad para examinar ideas ambiciosas. Las conclusiones de

la Presidencia argentina del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento han contado con el apoyo universal. Sra. Presidenta: Sin duda, han sido avances sustanciales los que se han logrado bajo su Presidencia, incluida una primera nota de la Presidencia en la que se aclara el papel de los redactores de resoluciones.

Otro tema central de deliberación fue el de la prevención, el amplio apoyo evidente a las sesiones de Fórmula Arria, las declaraciones al Consejo por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio. Este consenso se orienta en la dirección correcta y esperamos que, en la práctica, los miembros del Consejo no bloqueen las medidas destinadas a dar respuestas rápidas con miras a prevenir el agravamiento de las crisis.

La importancia de contactos periódicos entre la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad recibió un amplio apoyo. Estos contactos con el Consejo se mantienen de manera cotidiana, y sin duda un mejor seguimiento contribuiría aún más a prevenir la violencia. En el debate también acogimos con agrado la labor de la Ombudsman del Comité de Sanciones relativo a Al-Qaida, Sra. Prost.

Para concluir, un gran número de delegaciones —unas 40— directamente o a través de las declaraciones del grupo expresaron su apoyo a la aplicación en 2015 de la iniciativa de Francia encaminada a buscar un límite para el uso del veto. Les agradezco sinceramente. Como es natural, ni la iniciativa de Francia ni las muy útiles medidas que aplicamos en favor de la transparencia en los métodos de trabajo son un sustituto de una reforma integral del Consejo de Seguridad.

Finalizo agradeciendo una vez más a mis estimados colegas Marita y Mario su presidencia. También deseamos los mayores éxitos a Australia, país que llevará la antorcha desde mañana por la noche. Les aseguro nuestro pleno apoyo.

La Presidenta: El representante de la Federación de Rusia ha solicitado el uso de la palabra para formular otra declaración.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: No pude resistir el placer de tomar la palabra una vez más durante su Presidencia.

El representante de Francia dijo hace un momento que los miembros del Consejo han solicitado la plena aplicación del acuerdo de Minsk sobre Ucrania. Habríamos querido que ese fuera el caso, pero lamentablemente no

fue así porque, cuando se logró el acuerdo de Minsk, la Federación de Rusia propuso rápidamente la aprobación de un comunicado de prensa en respaldo del acuerdo. Sin embargo, nos opusimos a los intentos de algunas delegaciones de volver a redactar el acuerdo de Minsk. Propusieron enmiendas a la simple y breve declaración en apoyo del acuerdo conforme a las cuales se hubiera vuelto a redactar el contenido del acuerdo. Por consiguiente, el Consejo no se manifestó en favor del acuerdo de Minsk.

Lamentablemente, hemos escuchado en algunas declaraciones formuladas hoy tentativas similares de volver a redactar el acuerdo concertado entre las autoridades de Kiev y los representantes del sudeste. Estas declaraciones distorsionan la idea que sustenta el acuerdo de Minsk y presenta como insinceras las intenciones de la población del sudeste de celebrar elecciones el 2 de noviembre. Hemos escuchado declaraciones semejantes en Kiev y en algunas capitales occidentales. Esto requiere que formulemos una importante aclaración al respecto.

De conformidad con el acuerdo de Minsk, concertado en septiembre entre los representantes del Presidente de Ucrania y representantes de las milicias que están en el sudeste del país, con la participación de Rusia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), se acordó celebrar dichas elecciones del 19 de octubre al 3 de noviembre. La ley firmada por el Presidente Poroshenko el 16 de octubre relativa a los denominados territorios y a su autonomía especial, que establece que la fecha de las elecciones será el 7 de diciembre, es contraria al acuerdo de Minsk. La fecha de 7 de diciembre fue incluida en la ley de manera arbitraria y unilateral, sin haberla examinado con las milicias. Además, esa ley no puede aplicarse en la práctica, porque no define las regiones concretas que abarca. Esta cuestión debe seguir pendiente hasta que la Verkhovna Rada adopte una decisión adicional. Dicha decisión no puede aplicarse porque Kiev retiró su firma del documento que define las fronteras entre las fuerzas ucranianas y las milicias. La declaración que emitió el funcionario que encabeza el Ministerio de Asuntos Internos de Ucrania en la que se expresa la renuencia a aplicar la ley firmada por el Presidente Poroshenko el 16 de octubre no es constructiva.

Se han registrado violaciones constantes por Kiev del acuerdo de Minsk también sobre otras cuestiones. El bombardeo prosigue en zonas controladas por las milicias en violación del alto el fuego. No se han promulgado las leyes de amnistía ni se han dado las garantías de seguridad que se habían prometido destinadas a los negociadores de las milicias. Las disposiciones sobre la

descentralización del poder y la continuación del diálogo nacional no se han respetado. Las autoridades de Kiev han socavado totalmente el mejoramiento de la situación humanitaria en Donbas y han colocado obstáculos artificiales en el camino de los convoyes humanitarios enviados por Rusia.

Contra ese telón de fondo, la posición de las milicias relativa a la celebración de elecciones, en particular el 2 de junio, está justificada y en plena consonancia con el acuerdo de Minsk y sus perímetros provisionales. Es necesario que se establezca con urgencia en el sudeste de Ucrania un órgano de vigilancia encargado de supervisar cuestiones prácticas relacionadas con la eficacia de la imposición de la ley.

Los esfuerzos orientados a resolver la situación en el sudeste de Ucrania se llevan a cabo en las condiciones más difíciles y desfavorables. Ahora es importante hacer todo lo posible por apoyar el tenue alto el fuego, el inicio de la reconstrucción económica y humanitaria de la región y el comienzo de un diálogo político sostenible. Los intentos por imponer un ultimátum artificial y reducir la totalidad del acuerdo de Minsk a un solo aspecto, como la fecha de las elecciones, o de utilizar la conducta de cualquiera de las partes como criterio podrían debilitar todo el proceso de solución pacífica, que podría quedar supeditado a ciertas ambiciones geopolíticas.

No podemos descartar la posibilidad de que los que presentan ese tipo de ultimátum busquen socavar el acuerdo de Minsk, precisamente como se socavó el acuerdo concertado el 21 de febrero, y hallen un pretexto para solucionar el conflicto en el sudeste de Ucrania mediante el uso de la fuerza. Rusia solicita con firmeza que se evite ese giro de los acontecimientos y que se haga todo lo posible para que las elecciones del 2 de noviembre sean un paso más hacia la normalización de la situación y un arreglo amplio de la crisis interna en Ucrania.

Recordamos que, antes de que comenzara el proceso de Minsk, los líderes de las milicias afirmaron públicamente sus posiciones de negociación que, en parte, pusieron de relieve que la celebración de elecciones libres en esos territorios, basadas en los principios del autogobierno nacional, allanaría el camino para la realización de esfuerzos conjuntos encaminados a conservar un espacio unido, económico, cultural y político en Ucrania. Rusia contribuirá a asegurarse de que el ganador de las elecciones para la dirección de la zona oriental se ajuste a esa línea. Esperamos que las autoridades ucranianas, los asociados occidentales y la OSCE adopten medidas concretas para la aplicación voluntaria del acuerdo de Minsk.

Hoy tenemos la oportunidad de utilizar las elecciones del 2 de noviembre, no para exacerbar temerariamente y sin justificación el enfrentamiento, sino, más bien, para hacer que las cosas progresen de manera constructiva con un diálogo mutuamente respetuoso sobre la base de un equilibrio de intereses jurídicos de todas las partes ucranianas, como se pide en el documento firmado en el marco del proceso de Minsk.

La Presidenta: El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Antes de levantar la sesión y en vista de que esta es la última sesión del Consejo programada para el mes de octubre de 2014, deseo expresar el sincero agradecimiento de la delegación argentina a los miembros del Consejo, a todos mis colegas y, en particular, a las "P-6", a los Representantes Permanentes, a sus equipos como así también doy las gracias a la Secretaría del Consejo

por el cordial apoyo que nos ha brindado, con profesionalidad y mucha paciencia.

En efecto, ha sido un mes de gran actividad. Hemos logrado consensos en importantes cuestiones. Quedan asignaturas pendientes. Dice el texto de la Secretaría que no podríamos haberlo hecho solos, y es cierto. La tarea del Consejo no es tarea de uno solo, ni siquiera de cinco, de seis o de siete. Es trabajo de todos, un arduo trabajo, una inmensa responsabilidad. Valoramos el apoyo, las contribuciones positivas, también las críticas constructivas de cada una de las delegaciones, de los representantes de la Secretaría, de todos los oficiales de servicios de conferencias pertinentes.

Al finalizar nuestra Presidencia, tengo la certeza de que el Consejo de Seguridad habla con una única voz cuando digo que deseamos muy buena suerte a la delegación de Australia durante el mes de noviembre.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.